

LA EDUCACIÓN, ¿UN DERECHO UNIVERSAL?

EDUCATION, AN UNIVERSAL RIGHT?

Teresa Fontán Montesinos

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Recibido: 25/02/2015/Aceptado: 14/04/2015

RESUMEN

El cumplimiento del derecho a la educación es desolador, por sus causas y número de afectados. Los conflictos bélicos, la pobreza, el género, la oposición cultural y la discapacidad inciden negativamente en la probabilidad de asistir a la escuela. El abandono escolar temprano y el analfabetismo también son obstáculos para lograr una educación universal.

El derecho a la educación se logrará cuando todos y todas puedan acceder y permanecer en el sistema educativo en cualquier momento de la vida, con equidad y calidad. Mientras no sea así, la educación como instrumento para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social correrá un serio peligro.

Palabras clave: derechos humanos, educación, equidad, calidad, justicia social.

ABSTRACT

The education rights implementation is far from being a reality. War conflicts, poverty, genre, cultural opposition and discapacity are very often negative factors for school attendance. Early school drop-outs and illiteracy are obstacles for achieving a universal education.

The education rights will be accomplished when everyone at anytime in life can have access and permanence in the school system with both equality and quality. Otherwise education as a tool for humans to progress towards peace, freedom and social justice will be seriously threaten.

Keywords: human rights, education, equity, quality, social justice.

EDUCACIÓN: UN DERECHO UNIVERSAL

La educación es un derecho humano de carácter universal, es decir, toda persona sin excepción debe tener acceso a la misma. Ese derecho, que se reconoce en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948 (Artículo 26), es una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades, porque de él depende no sólo la posibilidad de ejercitar los derechos civiles, políticos, sociales y económicos, sino también el grado en que se realicen. Quizás, por ello, “lograr la enseñanza primaria universal” es el segundo de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) de Naciones Unidas (2000)¹. Sin embargo la UNICEF (2014) denuncia, al igual que otros organismos internacionales, lo lejos que todavía se está de alcanzar ese derecho de *Educación para Todos*.² En el cuadro n°1, titulado la educación en cifras, así se recoge.

Cuadro 1. La educación en cifras

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Unos 57 millones de niños no están escolarizados. El 42% de ellos vive en países pobres que padecen conflicto.
- En todo el mundo en desarrollo, solo 87 de cada 100 niños completa la educación primaria.
- Las tasas más bajas de escolarización primaria corresponden a África subsahariana, donde sólo el 65% de los niños y niñas en edad de estudiar acuden a la escuela.
- Hay al menos 250 millones de niños que no saben leer, escribir ni contar bien.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 1 de cada 5 adolescentes no va a la escuela.
- Un 54% de los jóvenes que están fuera de la escuela son niñas.
- Las tasas más bajas de asistencia a Secundaria se registran en África oriental y meridional, donde la matriculación escolar de los varones es del 24% y la de las niñas del 22%.
- La educación secundaria es decisiva para la formación, el desarrollo y la protección de los adolescentes.

Fuente: UNICEF (2014)

<http://www.unicef.es/infancia/educacion-para-todos-los-ninos>.

-
- 1 *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales.
 - 2 “*La Educación para Todos* hace hincapié en la necesidad de proporcionar acceso a la educación a colectivos marginados tradicionalmente, entre ellos las niñas, muchachas y mujeres, las poblaciones

Frente a la escalofriante cifra de “57 millones de niños y niñas en todo el mundo no van a la escuela y otros tantos reciben una educación discontinua o deficiente” (UNICEF, 2014), hay todavía estados que responden impidiendo el acceso a la misma; como muestra lo ocurrido en Pakistán, en donde el régimen talibán obligó el cierre de las escuelas privadas y prohibió la educación de las niñas entre 2003 y 2009. El 9 de octubre de 2012 la estudiante y activista 13 años, Malala, fue víctima de un atentado por un grupo terrorista vinculado a los talibanes, el cual, después de abordar el vehículo que servía como autobús escolar, le disparó en repetidas ocasiones causándole heridas gravísimas, así como a otras dos estudiantes. El portavoz de ese grupo terrorista afirmó que intentarán matarla de nuevo. Malala regresó a las clases en una escuela secundaria en Inglaterra, tras implantarle una placa de titanio en el cráneo y un dispositivo auditivo; y superando esa experiencia traumática dijo: “Volver al colegio me hace muy feliz. Mi sueño es que todos los niños en el mundo puedan ir a la escuela porque es su derecho básico”. Desde entonces, la adolescente paquistaní Malala, de credo musulmán, se ha convertido en un icono mundial de la libertad, de la igualdad de la mujer, de su acceso a la escolarización y, en definitiva, de la educación como un derecho universal. El Parlamento europeo, en reconocimiento de su activismo por la libertad de prensa, le ha otorgado el Premio Sajarov, y ha recibido el Nobel de la Paz de 2014 por defender la escolarización de las mujeres. En palabras del Comité que la propuso, recibe el Premio Nobel de la Paz “por su lucha contra la opresión de los niños y los jóvenes y por el derecho de todos los niños a la educación”. Ella aseguró, ante la Asamblea General de la ONU, que las armas con las se puede cambiar el mundo son: “Un libro, un lápiz, un profesor y un niño”.

La vulneración del derecho a la educación de Malala y de sus compañeras no ha sido el único caso que ha tenido repercusión mundial. El 15 de abril de 2014, más de doscientas niñas, en su mayoría de edades comprendidas entre 16 y 18 años, fueron secuestradas en un ataque nocturno a una escuela en Chibok en el noreste de Nigeria. El grupo islamista radical Boko Haram –nombre en hausa traducido como “la educación occidental está prohibida”– ha reivindicado esos secuestros. El grito universal: ¡LIBEREN A LAS NIÑAS SECUESTRADAS EN NIGERIA! BRING BACK OUR GIRLS, todavía no ha sido atendido. *Amnistía Internacional* informa en su página web³ que este asalto del grupo armado no es el primero, “muchas otras escuelas, iglesias, pueblos han sufrido ataques deliberados en los últimos años. Así,

indígenas y quienes viven en lugares remotos de zonas rurales, los niños de la calle, los migrantes y las poblaciones nómadas, las personas con discapacidad y las minorías lingüísticas y culturales” (UNESCO/UNICEF, 2008:14). Es un enfoque global basado en los derechos humanos que toma en cuenta los distintos entornos de aprendizaje y a los diferentes educandos.

3 <http://amnistia.org.ar/nigeria?gclid>
Consultado agosto 2014.

el pasado febrero, al menos 59 personas, la mayoría alumnos y profesores, fueron asesinados en un centro de enseñanza secundaria en Yobe, también en el noreste del país. Según testigos, los atacantes llegaron y comenzaron a disparar indiscriminadamente, matando a todos los varones que encontraban. Unos niños se escondieron en una clase y los quemaron vivos. Al parecer el ejército tardó horas en llegar e intervino cuando los atacantes ya se habían ido”.

ATAQUES EN ESCUELAS

La matanza de estudiantes y profesores perpetrada por los talibanes ha vuelto a suceder el 16 de diciembre de 2014. Un total de 132 escolares y 9 profesores murieron cuando un comando de nueve talibanes asaltó una escuela en Pashawar (Paquistán). Otros 120 alumnos con sus profesores fueron también heridos. El asalto a la escuela dirigida por militares, a la que asistían hijos e hijas de militares y civiles de entre 5 y 16 años, no ha sido exclusivamente un ataque contra el Ejército. “Los talibanes odian las escuelas porque creen que sólo los varones deben ser educados, y además en la línea dura del Islam” (Kugelman, 2014:3). Pretenden que el mundo libre renuncie al derecho básico de la educación para todos. La masacre en Peshawar, se perpetró a sólo 165 kilómetros de donde Malala sobrevivió al atentado de los talibanes. En esa zona, los talibanes han prohibido que las niñas vayan a clase y han destruido cientos de escuelas femeninas. Los ataques en escuelas, con la matanza de niños, adolescentes y sus profesores, por terroristas o grupos radicales se han incrementado en alcance y audacia. el cuadro nº2, titulado, Ataques en escuelas, así lo recoge.

Cuadro 2. Ataques en escuelas

- Filipinas.** 500 escolares y 70 profesores fueron secuestrados el 28 de enero de 1999 en un colegio cerca de la localidad sureña de Cotabato por miembros del Frente Moro de Liberación.
- Rusia.** Supuestos rebeldes chechenos irrumpieron en una escuela de Beslán, en Osetia del norte, el 1 de septiembre de 2003, justo el día en que se reanudaban las clases, y retuvieron a 1.200 personas durante tres días. El asalto de las fuerzas especiales rusas se saldó con 331 muertos, de ellos 181 niños, más de 400 heridos y 31 guerrilleros muertos.
- Francia.** Un lobo solitario, Mohamed Merah, conocido como “el asesino del scooter” y muyahidín confeso de Al Qaeda, asesinó en distintos días de marzo de 2012 a tres militares en Mountauban y a tres niños y un profesor de una escuela judía de Tolouse. Fue abatido por la policía.
- Nigeria.** Boko Haram, el grupo islamista raptó el pasado 14 de abril a 276 alumnas de una escuela de Chikob, al noroeste del país. Algunas lograron huir, pero 219 siguen manos de sus captores.

Fuente: Periódico El País, 17 de diciembre 2014

BARRERAS QUE IMPIDEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Los secuestros y los ataques en escuelas, la discriminación de las mujeres, la pobreza, y la oposición cultural son barreras que impiden el derecho de acceder todos y todas a la educación. Son la punta de un iceberg que la UNESCO dimensionó, en el año 2000, en Dakar (Senegal), cuando acordó que para mejorar la situación y lograr la educación universal se tenían que alcanzar los seis objetivos que incluimos en el cuadro n°3, titulado, las metas de la educación para todos.

Cuadro 3. Las metas de la educación para todos

<p>1. Objetivo Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.</p> <p>2. Objetivo Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.</p> <p>3. Objetivo Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.</p> <p>4. Objetivo Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.</p> <p>5. Objetivo Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.</p> <p>6. Objetivo Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.</p>

Fuente: UNESCO (2014)

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/efa-goals/>

El propósito de la UNESCO de satisfacer, con el acceso al sistema educativo, las necesidades de aprendizaje de toda la población, a más tardar en 2015, NO se reduce a alcanzar ese requisito inicial y básico del derecho a la educación. Apuesta por la admisión equitativa y por una educación de calidad. Todos los niños, jóvenes y adultos tienen que recibir una educación que les permita una vida con garantías de promoción social y con resultados de aprendizajes reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas; personas competentes en la vida, consigo mismas y con los demás, con el objetivo de lograr cohesión y bienestar personal y social permanentes. Pero, la meta de la educación para todos en el 2015 es uno más de los sueños inalcanzados. El Cuadro N°4, titulado, La enseñanza primaria universal: estado de la cuestión, recoge algunos datos de interés sobre la situación actual.

Cuadro 4. La enseñanza primaria universal: estado de la cuestión

- La mitad de los 58 millones de niños en edad de asistir a escuela primaria y que no lo hace vive en áreas afectadas por conflictos.
- En las regiones en desarrollo, más de 1 de cada 4 niños que ingresan a la escuela primaria probablemente la abandonarán antes de finalizar el ciclo.
- 781 millones de adultos y 126 millones de jóvenes de todo el mundo carecen de alfabetización básica; más del 60% de esas personas son mujeres.

Fuente: ONU (2014). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe del 2014
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanishb.pdf>

Naciones Unidas, en el Informe del 2014 sobre los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, señala alguna de las causas que están impidiendo que se alcance el *Objetivo 2: lograr la educación primaria universal*. En el Cuadro N°5, titulado, Barreras para la educación primaria universal, se indican algunos de los obstáculos para alcanzar ese objetivo.

Cuadro 5. Barreras para la educación primaria universal

- Los niños de áreas afectadas por conflictos, las niñas de los hogares rurales pobres y los niños con discapacidad tienen mayor probabilidad de no asistir a la escuela
- La alta tasa de deserción escolar sigue siendo un gran obstáculo para lograr la enseñanza primaria universal.
- La cantidad de analfabetos en el mundo sigue siendo alta a pesar del aumento de la tasa de alfabetización.
- La disminución de la ayuda pone en peligro la educación en los países más pobres.

Fuente: ONU (2014:16-20). Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2014.
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanishb.pdf>

Los conflictos bélicos, la pobreza, el género y la discapacidad inciden negativamente en la probabilidad de asistir a la escuela. El abandono escolar temprano, los entornos rurales y el analfabetismo siguen siendo escollos para lograr una educación primaria universal. En resumen, el panorama del cumplimiento del derecho universal a la educación es desolador, por sus causas e incidencia en tantos. Pero, además, se llena de desesperanza social cuando también Naciones Unidas (2014) destaca que “el progreso en la reducción de la cantidad de niños que no asisten a la escuela ha disminuido considerablemente” y advierte de los peligros de la merma de ayuda económica que “pone en peligro la educación en los países más pobres” (Naciones Unidas, 2014:16),⁴ A esa situación preocupante hay que añadir el de la calidad del aprendizaje y de la enseñanza de aquellos que consiguen ir a la escuela. “El acceso no es el único problema crítico, la mala calidad limita también el aprendizaje, aun para los niños que logran ir a la escuela. Un tercio de los niños en edad de cursar la enseñanza primaria no están aprendiendo las nociones básicas, hayan estado o no en la escuela” (UNESCO, 2014: Prólogo). Los Informes de la UNESCO (2014) y de Naciones Unidas (2014) incrementan la zozobra por el porvenir del incumplimiento del derecho a la educación, pero también la indignación al conocer sus causas y comprobar que reiteradamente algunos “ignoran” que la educación no sólo permite a todos adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, sino también el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades Sin embargo, continúa siendo un derecho inaccesible para miles de niños, jóvenes y adultos.

EDUCACIÓN PERMANENTE

Es evidente que el derecho a la educación va más allá de las garantías de acceso y de gratuidad a la enseñanza primaria. Por ejemplo, en la actualidad, la educación secundaria postobligatoria se acepta internacionalmente como un indicador común para valorar la inclusión social y laboral de un país, y, cada vez más, se aconseja extender la escolarización universal hasta los 18 años. Asimismo se considera que la participación de la población adulta en programas de formación permanente es un indicador de calidad y democratización educativas. Quizás por todo ello, el derecho a la educación no se restringe a un ciclo de la vida sino que se sitúa, con parámetros diferentes, en cualquier momento o circunstancia de la trayectoria vital. En la actualidad debemos abordar el derecho universal de la educación en toda su complejidad

4 La inversión en educación es el más rentable de todos los recursos: los beneficios de la educación triplican el valor absoluto de los costes. Ver: *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2011. Informe español*. <http://www.mecd.gob.es/dctm/evaluacion/indicadores-educativos/panorama-2011.pdf>

y no focalizarlo exclusivamente en la vida escolar o laboral. Además, tenemos que ser conscientes que, aunque la participación en proyectos de educación no formal suponga una oportunidad educativa, puede que también genere ciertas desigualdades al no estar garantizada para todos y todas. Reconocemos que el derecho universal a la educación se ha “ampliado”, y cada vez más valorar su cumplimiento es más complejo. Se ha transformado en el de una educación permanente, a lo largo de la vida, sin discriminación ni exclusión. No tiene un límite de edad. “La educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad” (UNESCO, s/f). Hoy por hoy mejorar la educación se traduce en incrementar su poder benefactor: nuevos estados para el ser humano y la sociedad. Cotas más altas de calidad de vida humana para todos, en cualquier momento de la vida.

EQUIDAD Y EDUCACIÓN

Consideramos que el derecho universal básico a la educación implica no sólo la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria sino que será efectivo cuando se una a la equidad. El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento para todos igual, en el acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo, sin distinción de género, capacidad, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectiva la educación como un derecho humano fundamental, y no como un servicio. Pero la equidad va más allá de la igualdad, por razones de equidad: el Estado, debe tomar medidas compensatorias o correctivas ante situaciones desiguales, y garantizarla con la creación y dotación de centros docentes públicos.

¿Cuándo estamos en presencia de inequidades educativas? Aunque las hemos citado volvemos a hacerlo; por ejemplo, unas de las peores inequidades son los millones de niños que no asisten a la escuela y las altas tasas de analfabetismo. Pero también se manifiesta en la discriminación por género, en el analfabetismo “funcional”, en la deserción escolar motivada por razones socioeconómicas (pobreza y conflictos armados preferentemente); y en lo poco que aprenden los niños que asisten a las escuelas rurales y a las situadas en barrios marginales, comparados con otros entornos. Además existe inequidad educativa cuando el Estado no ofrece el nivel de educación preescolar a todos los niños, ni dispone de suficientes centros específicos y preferentes para atender adecuadamente a los que tienen ciertas discapacidades, o cuando a los centros ordinarios no se dotan de recursos humanos o materiales que permitan el acceso e inclusión de niños, adolescentes y jóvenes con alguna necesidad educativa especial. En nuestro país son víctimas de la inequidad educativa los adolescentes que fracasan en la educación secundaria obligatoria, o les resulta imposible asistir al

bachillerato o a formación profesional, o abandonan esos niveles sin completarlos, tanto por deficiencias en su formación previa como por razones económicas, sociales, etc. El abandono de la educación superior por alumnos que teniendo los méritos suficientes no la pueden afrontar económicamente. El derecho universal a la educación, de asistir a la institución educativa y permanecer en ella con éxito, es vulnerado repetidamente.

Hay otras formas más sofisticadas de inequidad como esa marcada diferencia entre los centros privados “privilegiados” y los centros públicos, y en estos últimos, entre los situados en barrios urbanos, barrios marginados o zonas rurales. Las diferencias se observan en el número de alumnos por aula, la disponibilidad de libros textos, la inexistencia de bibliotecas escolares, de laboratorios, de dotación de ordenadores y otros recursos didácticos, etc. Otras manifestaciones de inequidad están asociadas a las diferencias en los espacios disponibles o en recursos e infraestructuras que estimulen el aprendizaje; por ejemplo, las canchas deportivas, los gimnasios, los talleres de plástica y música, etc. Finalmente, cabe la pregunta: ¿No es una inequidad educativa ofrecer a nuestros niños, adolescentes y jóvenes una educación carente de calidad?

En nuestro país el acceso a la escolarización con justicia e igualdad de condiciones está lejos de lograrse. No todo lo que ocurre en la escolaridad satisface las cotas del derecho a educarse porque lo vulneran, no sólo las infraestructuras y los recursos de las instituciones educativas, sino también sus usos y/o las personas que velan por su cumplimiento y calidad. Pero, además, hay que ser conscientes que la escuela no es el único agente que educa. Lo hace también la familia, los medios de comunicación, las tecnologías de la información y de la comunicación, y la oferta cultural del entorno; lo que obliga a pensar en la complementariedad de las ofertas educativas, y por tanto, en la responsabilidad compartida del cumplimiento del derecho universal a la educación. “Las escuelas han perdido el monopolio para dispensar informaciones, por lo que su responsabilidad queda más diluida, al tiempo que nos vemos obligados a reconstruir sus funciones, sus contenidos y prácticas. En este nuevo panorama, la igualdad en el disfrute del derecho a la educación debe plantearse con nuevas exigencias porque aparecen también nuevas fuentes de desigualdades” (Gimeno, 2005:126). En nuestro país el derecho a la educación se vulnera por su falta de equidad en el acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo. Sin menospreciar los contenidos de enseñanza, la calidad de sus prácticas, las instalaciones y sus recursos, la inversión o dotación económica, y la corresponsabilidad de las familias y las políticas sociales del Estado, en cualquiera de los niveles educativos.

CALIDAD Y EDUCACIÓN

La falta de equidad y la crisis del aprendizaje, traducida en las tasas de fracaso y abandono escolar, afectan más a los grupos desfavorecidos, y su disparidad oculta grandes desigualdades dentro de los propios países. Las investigaciones y evaluaciones internacionales más recientes, entre las que cabe destacar las de PISA y PIACC⁵, promovidas por la OCDE, confirman que el nivel sociocultural y económico de las familias, así como los contextos en donde se nace y se crece, son las variables que mejor predicen el rendimiento académico de los estudiantes,

Frente a la fiabilidad de los resultados de PISA y PIACC, destacamos las interpretaciones distorsionadas perjudiciales para la extensión de una educación de calidad. Por ejemplo los *Informes PISA* van camino de convertirse en uno de los mitos educativos más significativos, especialmente porque hay grupos sociales que se sirven de ellos para sus propios intereses. Muchos de nuestros actuales gobernantes han acudido a los resultados de PISA, por naciones o autonomías, para justificar “la ineficiencia del sistema educativo” y “la necesidad” de la reforma de la LOMCE.

Frente a visiones apocalípticas o sesgadas de nuestro sistema educativo, de ciertos políticos y educadores, nos debería quedar claro que PISA da información a través de las competencias que considera permiten participar en la vida social, laboral y económica. Informa sobre algunos aspectos del aprendizaje –lectura, matemáticas y ciencias–, no sobre el proceso de enseñanza ni sobre otros ámbitos importantes de la formación integral –expresión oral y escrita, humanidades, ciencias sociales, artes, etc.–. PISA sólo pretende servir de orientación a las políticas educativas de los países de la OCDE, siempre que se interprete correctamente su información. La posición ordinal que se asigna a cada país no es valorativa, sino estadística. En nuestro caso, lo que nos dice es que España está en el amplio grupo de países que, punto más punto menos, están en una posición media; ni estamos entre los mejores ni entre los peores. Que la opinión pública no esté satisfecha con esos resultados, es lógico. Debemos aspirar a más. Pero cuidado, con los Informe PISA se ha instalado en nuestro sistema educativo una nueva vara de medir, más jerarquizadora si cabe, que está enrareciendo el clima escolar y fomentando aún más la competitividad entre el

5 El PIAAC (*Program for the International Assessment of Adult Competencies*) mide las destrezas cognitivas básicas que permiten a las personas adultas participar en la vida social y económica del siglo XXI y también las habilidades laborales básicas que les exige su puesto de trabajo. Para ello, se recoge información sobre los antecedentes personales de la muestra, además de información sobre las exigencias del puesto de trabajo, el uso de tecnologías de la información y la comunicación y, el nivel de comprensión lectora (*literacy*) y la capacidad de cálculo (*numeracy*)
<http://www.mecd.gob.es/inee/estudios/piaac.html>

alumnado y entre los centros escolares. Con todo, a pesar de las advertencias y caute- las señaladas, estimamos que en los Departamentos de los centros docentes se debe- rían analizar los materiales que genera PISA y publica el Ministerio de Educación sobre su fundamentación y orientación,⁶ y sopesar la conveniencia de utilizarlos como ins- trumentos de referencia educativa con vistas a mejorar el aprendizaje, la enseñanza y el propio currículo. Consideramos que el análisis y valoración de las pruebas de evaluación utilizadas pueden servir de gran ayuda.⁷ En todo caso, lo esencial, es mantener una permanente actitud de investigación para analizar sus resultados y las propuestas, y proceder a las necesarias rectificaciones y mejoras.

J. Carabaña tras analizar las diferencias de puntuaciones, entre países y regiones, en las pruebas PISA de los años 2000, 2003, y 2006, concluye que las discrepancias encontradas se explican por “la composición sociocultural de las poblaciones, un rasgo de los individuos que le viene de fuera a la escuela” (Carabaña, s/f: 93). El Colectivo Lorenzo Luzuriaga, en el estudio titulado *Documento sobre el fracaso escolar en el estado de las autonomías* (2012)⁸, también ha intentando averiguar las causas de los resultados de las pruebas de PISA en nuestro país. Concluido su análisis se posiciona al lado de los factores endógenos del fracaso escolar, que son los exógenos, es decir, aque- llos que al sistema educativo le vienen dados por la sociedad a la que pertenece. El documento destaca como agentes coadyuvantes del fracaso escolar la clase social, el capital cultural familiar, el género del alumnado y la inmigración. Factores, todos ellos, que la política social puede contribuir a aliviar su peso negativo mediante medidas compensatorias. “A diferencia del fracaso político, el fracaso académico se puede atenuar pero no eliminar” (Carabaña, 2012: 161).

Consideramos que la constatación de la elevada tasa de correlación entre la varia- ble sociocultural y el rendimiento académico no debería conducir a un fatalismo pedagógico sino a la evidencia de los límites de la escuela “convencional” actual. El Colectivo Lorenzo Luzuriaga en el *Documento sobre el fracaso escolar en el estado de las autonomías* (2012), antes citado, nos remite en su página 17 a dos estudiosos del fra- caso y abandono escolar en la educación obligatoria: uno es A. Marchesi (2003) que ha tratado de indagar los contextos en los que se produce, y el otro, M. Fernández Enguita (2010) que se ha centrado en los factores que lo causan. A. Marchesi (2003) interpreta el fracaso y el abandono escolar en atención a tres contextos: *sociocultural, familiar y educativo* (en este último desglosa los factores: gasto público, tiempo de

6 Consultar, MEC <http://www.mecd.gob.es/inee/estudios/pisa.html>

7 Consultar, MEC: *Ítems liberados de pruebas de evaluación y otros recursos* <http://www.mecd.gob.es/inee/Recursos.htm>

8 COLECTIVO LORENZO LUZURIAGA (2012). *Documento sobre el fracaso escolar en el estado de las autonomías* www.colectivolorenzoluzuriaga.com/.../FracasoEscolarColLorLuzuriagaJun2012.pdf

aprendizaje, flexibilidad organizativa y curricular, estilo de enseñanza, formación de los profesores, y, finalmente, disposición de los alumnos). En otro trabajo, A. Marchesi y A. Pérez (2003) establecen como niveles e indicadores para comprender el fracaso escolar los siguientes: *Sociedad*: Contexto económico y social. *Familia*: Nivel sociocultural, dedicación, expectativas. *Sistema educativo*: Gasto público, formación e incentivación de los profesores, tiempo de enseñanza, flexibilidad del currículo, apoyo disponible (especialmente a centros y alumnos). *Centro docente*: Cultura, participación, autonomía, redes de cooperación, *Aula*: Estilo de enseñanza, gestión del aula. *Alumno*: Interés, competencia, participación. M. Fernández Enguita, para quien el fracaso es del individuo, de la sociedad y de la institución encargada de mediar entre ambos para ese fin, hace especial hincapié en cuatro factores que por su importancia afectan al fracaso escolar: el origen social, el sexo, la pertenencia a minorías, y las familias desestructuradas. Las aportaciones de A. Marchesi y M. Fernández Enguita son valiosas para comprender las causas del fracaso escolar y, en consecuencia, para abordar medidas para paliarlo o reducirlo.

El binomio calidad y educación está también en la agenda de preocupaciones de la UNESCO (2014) cuando propone que para resolver la crisis del aprendizaje, además de invertir más recursos en educación, “todos los niños han de tener maestros capacitados, con dedicación suficiente y para quienes enseñar sea un placer, que sepan descubrir y prestar apoyo a los que tienen dificultades de aprendizaje, y que estén apoyados a su vez por sistemas educativos bien administrados” (UNESCO, 2014:22). Una vez más se afirma que la escuela “uniformadora” NO ayuda a compensar las desigualdades sino aquella cuyos profesores se preocupen por el desarrollo personalizado de cada alumno, apoyados por un sistema educativo bien administrado y económicamente dotado.

Los profesores han de ayudar a los alumnos a adquirir competencias para que se conviertan en ciudadanos responsables y solidarios. “La educación transforma la vida (...) porque contribuye a la reducción de la pobreza, fomenta el empleo y promueve la prosperidad económica. Aumenta también las probabilidades de que la gente lleve una vida saludable, fortalece los fundamentos de la democracia y propicia el cambio de actitudes en pro de la protección del medio ambiente y el empoderamiento de la mujer” (UNESCO, 2014:16). Desgraciadamente la brutal falta de oportunidades educativas y la calidad de las mismas marcan el destino de niños, jóvenes y adultos.

UN DESEO

Hay que asegurar que todos los niños, jóvenes y adultos tengan la oportunidad de una educación de calidad. Para ello hay que exigir a los gobiernos que el derecho fundamental de todos a la educación sea respetado, y seguir presionando a las autoridades

para que sus políticas sociales y educativas aseguren la igualdad en el acceso y permanencia.

El derecho de todos a la educación se tiene que asentar sobre la equidad y la calidad: si no fuera así, la educación como instrumento indispensable para que la humanidad progrese hacia los ideales de paz, libertad y justicia social correría un serio peligro.

BIBLIOGRAFÍA

- Carabaña, J. (2012). “Debilidades de PISA y errores en la atribución del fracaso escolar académico”. En Puelles de, M. *Fracaso escolar en el estado de las autonomías. Del fracaso al éxito escolar*. Madrid: Wolters Kluwer España, S.A.
- Carabaña, J. (s/f). *Las diferencias entre países y regiones en las pruebas PISA* <http://www.colegiodeemeritos.es>
- Colectivo Lorenzo Luzuriaga. (2012). *Documento sobre el fracaso escolar en el estado de las autonomías*. www.colectivolorenzoluzuriaga.com/.../FracasoEscolarCollorLuzuriagaJun2012.pdf
- Fernández M. et al. (2010). *Fracaso y abandono escolar en España*, Barcelona: Fundación La Caixa: Colección Estudios Sociales, nº29. http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/.../pdf/.../vol29_completo_es.pdf
- Gimeno, J. (2005). *La educación que aún es posible*. Madrid: Morata.
- Kugelman, M. (2014). Periódico *El País*, 17 de diciembre 2014.
- Marchesi, Á., y Pérez, E. (2003). “La comprensión del fracaso escolar”. En Marchesi, Á., y Hernández Gil, C. *El fracaso escolar*. Madrid: Alianza. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/226159s.pdf>
- Marchesi, Á. (2003). *El fracaso escolar en España*. Madrid: Fundación Alternativas. Documento de trabajo. www.falternativas.org/content/.../024f_29-07-05_11_2003.pdf
- ONU (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- UNESCO (2014). *Informe de seguimiento de la EPT en el mundo. 2013/14. Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002261/226159s.pdf>
- UNESCO (sf). *Derecho a la Educación*. <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/>
- UNESCO/UNICEF (2008). *Un enfoque de la EDUCACIÓN PARA TODOS basado en los derechos humanos*. http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un_enfoque_de_la_EDUCACION_PARA_TODOS_basado_en_los_derechos_humanos.pdf

teresa.fontan@ulpgc.es